

Acta: COP-01-0349-2021

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-006**

**PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2021, se reúnen, los funcionarios de la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL** y miembros de la Comisión de evaluación designada para el proceso de la referencia, integrada por el Ing. Eduardo Xavier Izurieta Ponce, en calidad de Presidente de la Comisión de evaluación, el Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero, como Delegado Técnico, el Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones, como Delegado Financiero; y, la Ab. Sophia Carolina Gil Loaiza, como Delegada Legal. Actúa en calidad de secretario el Ing. Francisco Javier Núñez Serrano.

El Presidente de la Comisión de evaluación, luego de constatar que existe el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita que se dé lectura del Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNO.** - Conocer las preguntas formuladas, solicitadas a través de correo electrónico correspondiente al proceso para el **PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI**, signado con el código **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-006** y dar respuesta a las mismas.

**PUNTO DOS.** - Realizar aclaraciones en el proceso para el **PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA REALIDAD DE DIOS SECTOR MONTE SINAI**, signado con el código **BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-006**.

Una vez conocido el Orden del día, es aprobado por unanimidad por los miembros convocados, pasando de inmediato a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.** -

El secretario indica que se han formulado varias preguntas a través de correo electrónico dentro de este proceso, por lo cual acto seguido, se da contestación a las mismas.

**Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración:** Pueden por favor adjuntar los análisis de precios del contrato en PDF o de preferencia en formato Excel editable?.

**Respuesta / Aclaración:** La información del cálculo del presupuesto referencial es la que consta publicado en la página de CNEL EP, con el nombre PRESUPUESTO REALIDAD DE DIOS,

cabe mencionar que el oferente deberá presentar sus análisis de precios unitarios de la obra. Se adjunta a esta acta el Excel del presupuesto referencial del proyecto.

### **Pregunta 2**

**Pregunta / Aclaración:** Los oferentes debemos o no debemos de presentar los "Formularios de Garantía" indicados en la Sección X del archivo DDL?.

**Respuesta / Aclaración:** El oferente, si deberá incluir en su oferta la declaración de mantenimiento de la oferta utilizando el formulario incluido en la Sección X.

Solamente el Oferente Seleccionado (Adjudicado) y previo a la suscripción del contrato, deberá proporcionar las siguientes garantías:

La Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía por Pago de Anticipo, ambas garantías deberán ajustarse a lo previsto en la Subcláusula IAO 35.1 y la Subcláusula CGC 52.1 (Garantía de Cumplimiento) y la subcláusula IAO 36.1 y la subcláusula CGC 51.1 (Garantía de Buen Uso de Anticipo).

Adicionalmente incluirá la garantía técnica de la obra, equipos y los materiales a ser provistos por el Contratista, utilizados en la ejecución y edificación de la obra, con vigencia mínima de dos años (24 meses), contada a partir de la fecha de entrega recepción definitiva de la obra; así también, Responsabilidad civil y daños a terceros, seguro de accidentes: lesiones personales o muerte, seguro contra pérdida o daños a las obras, equipos y/o materiales. Cabe mencionar que el contratista será responsable de contratar todo seguro que exija la ley aplicable. (Pag. 96, Sección VI).

### **Pregunta 3**

**Pregunta / Aclaración:** Debemos presentar algún formulario en donde se detallen la experiencia del oferente, equipos, personal, metodología, etc... de ser que sí, favor adjuntar estos formularios.

**Respuesta / Aclaración:** En los Documentos de la Licitación (DDL) Sección IV Formularios de Oferta Pag. 58, dentro del numeral **3.-Información para la calificación**, se encuentran los formularios que deberán presentar en su oferta, para lo cual deberán tomar en consideración lo solicitado en los términos de referencia y la documentación que deberán adjuntar para su respectiva verificación.

### **Pregunta 4**

**Pregunta / Aclaración:** En cuanto al equipo y personal ADICIONAL que indican en el DDL, es necesario presentarlos en la oferta, o esto es sólo en la etapa contractual para el oferente adjudicado?, ya que en la nota se indica que "estos parámetros no entran en la valoración de la oferta".

**Respuesta / Aclaración:** En los DDL en relación al Personal técnico adicional se menciona: "El oferente en su oferta deberá detallar el personal técnico mínimo adicional con las siguientes condiciones de cumplimiento en la etapa contractual", es decir, que los oferentes deberán presentar en su oferta el detalle del personal técnico adicional adjuntando la documentación solicitada en los términos de referencia para su verificación.

De igual manera para los Equipos Adicionales, en los términos de referencia consta: “El oferente en su oferta deberá demostrar la disponibilidad de los equipos mínimos adicionales especificados a continuación (propios o el compromiso de arrendamiento) de cumplimiento en la etapa contractual”, es decir, que los oferentes deberán presentar en su oferta lo antes indicado.

Cabe aclarar que los **“Equipos Adicionales y el Personal Técnico Adicional”**, no están considerados en los parámetros de evaluación de la oferta, pero serán de estricto cumplimiento en la etapa contractual.

#### **Pregunta 5**

**Pregunta / Aclaración:** Favor indicar, si los oferentes tenemos que presentar la "Carta de aceptación y el convenio", detallados en la SECCIÓN IV del DDL.

**Respuesta / Aclaración:** La oferta presentada deberá contener toda la información requerida por la entidad en la Sección II – Datos de la Licitación y sus TDR.

La carta de aceptación y convenio corresponden a la etapa de adjudicación de proceso y se suscribirá con el oferente seleccionado.

#### **Pregunta 6**

**Pregunta / Aclaración:** Por favor subir el Presupuesto Referencial en Excel.

**Respuesta / Aclaración:** La información del cálculo del presupuesto referencial es la que consta publicado en la página de CNEL EP, con el nombre PRESUPUESTO REALIDAD DE DIOS, cabe mencionar que el oferente deberá presentar sus análisis de precios unitarios de la obra. Se adjunta a esta acta el Excel del presupuesto referencial del proyecto.

#### **Pregunta 7**

**Pregunta / Aclaración:** En el formulario Declaración de Mantenimiento de la Oferta se indica: 2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de [indique el número de meses o años] contado a partir de [indique la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque: Lo que está de negrita debe ser completada por el Contratante. ¿Cuál es el número de meses o años que deben constar como periodo de ser inelegible, si se cae en algún incumplimiento, y desde qué fecha se inicia el mismo? o esta parte debe ser presentada vacía?.

**Respuesta / Aclaración:** En relación al numeral 2 de la Declaración de mantenimiento de la oferta, se aclara que el texto que debe de constar es el siguiente:

*“Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de **3 años** contado a partir de **la presentación de la oferta**, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:”*

#### **PUNTO DOS:**

Se procede a realizar la siguiente aclaración:

**ACLARACIÓN No. 1.-** En relación al numeral 2 de la Declaración de mantenimiento de la oferta, se aclara que el texto que debe de constar es el siguiente:

*“Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de **3 años** contado a partir de la **presentación de la oferta**, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:”*

Se declara terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que la suscriben los miembros de la Comisión de evaluación.

Publíquese.

Ing. Eduardo Xavier Izurieta Ponce  
**Presidente de la Comisión de Evaluación**

Ing. Franklin Alberto Pacheco Montero  
**Delegado Técnico**

Ing. Wladimir Alberto Conforme Briones  
**Delegado Financiero**

Ab. Sophia Carolina Gil Loaiza  
**Delegada Legal**

Ing. Francisco Javier Núñez Serrano  
**Secretario de la Comisión de evaluación**